

BORRADOR DEL ACTA
Núm. 15
Fecha: 9.12.2025



Número 15/2025

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión ordinaria del día 9 de diciembre de 2025

PRESIDENTE

D. Mauricio Aurelio Roque González

Grupo Político Municipal Socialista

VOCAL TITULARES

D. Héctor Javier Alemán Arencibia

D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

SUPLENTE

D.ª Esther Lidia Martín Martín

Grupo Político Municipal Popular

VOCAL TITULARES

D. Gustavo Sánchez Carrillo

SUPLENTE

D. Diego Fermín López-Galán Medina

Grupo Político Municipal Vox

SUPLENTE

D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

Grupo Mixto

VOCAL SUPLENTE

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

Concejala no adscrita

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 15 (O)**, de fecha 9.12.2025. Página 1 de 25

Código Seguro De Verificación	+NfCHzch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	1/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





No asisten

D.ª Gemma Martínez Soliño
D.ª María Victoria Trujillo León
D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

SECRETARIO

D. Antonio José Muñecas Rodrigo, secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Decreto 24769/2015, de 5 de agosto).

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General
Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de diciembre de dos mil veinticinco.

A las once horas y cuarenta minutos se reúne, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, para celebrar sesión ordinaria convocada al efecto.

El señor **PRESIDENTE**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. Aprobación, si procede, de actas y diarios de sesiones anteriores:

- Acta número 14 de la sesión ordinaria celebrada el día 11.11.2025.

Código Seguro De Verificación	+NfCHzch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	2/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A.2. Dación de cuenta de la aprobación de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y sus comisiones para el año 2026.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DEL MAR (SECTOR FUNCIONAL DE MOVILIDAD)

B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (SECCIÓN FUNCIONAL DE AGUAS)

C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión.

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

Servicio de Urbanismo

C.1.1 Dación de cuenta de la autorización de la ampliación del número de anualidades y de la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL, así como aprobación del gasto plurianual para la contratación del proyecto denominado "152 viviendas protegidas-locales y garaje en la calle Doctor Alfonso Chiscano".

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.

- Sin asuntos

Código Seguro De Verificación	+NfCHzch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	3/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DESARROLLO DE LA SESIÓN

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS Y DIARIOS DE SESIONES ANTERIORES:

- Acta número 14 de la sesión ordinaria celebrada el día 11.11.2025.

Escrutinio de la votación: Se aprueba por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

A.2. Dación de cuenta de la aprobación de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y sus comisiones para el año 2026

COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ENERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

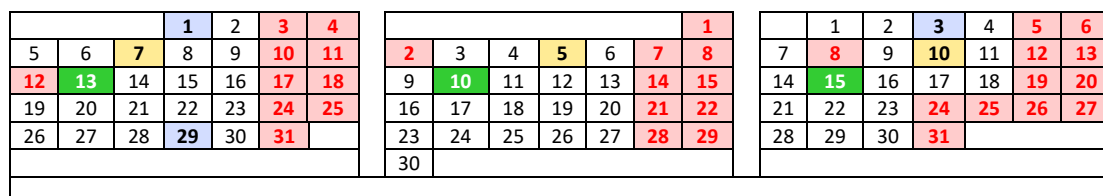
FEBRERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			
MAYO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
JULIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
AGOSTO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3						9
10	INHÁBIL					16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						
SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
OCTUBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
NOVIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do

Código Seguro De Verificación	+NfCHZch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- | | |
|---|--|
| | Fecha límite de entrega de asuntos de la Comisión en la Secretaría General del Pleno para su tratamiento en sesión (artículo 108 ROPyC) |
| | Fecha de convocatoria de la Comisión (artículos 109 y 110 ROPyC) |
| | Fecha de celebración de la sesión de la Comisión (11:00 horas) |
| | Fechas no computables a efectos de plazos (artículo 30.2 LPACAP; artículo 102 ROPyC) |
| * | Fecha límite de entrega de asuntos de la Comisión en la Secretaría General del Pleno para su tratamiento en sesión 30.12.2025 (artículo 108 ROPyC) |

El señor SECRETARIO GENERAL DEL PLENO informa de un error en la Guía de Sesiones Ordinarias relativo a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, cuya periodicidad es bimestral y no mensual, indicando que la rectificación del error advertido se efectuará en el pleno ordinario de diciembre.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión

CUESTIÓN DE ORDEN

Una vez que se ha dado lectura a este punto de Seguimiento de la Gestión, el señor PRESIDENTE, al amparo del artículo 124 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, dispone la alteración del despacho de los asuntos habidos en el orden del día, en concreto del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (sección funcional de Aguas), a petición del señor concejal del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos.

Código Seguro De Verificación	+NfCHZch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	5/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (sección funcional de Aguas)

En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (**Hernández Spínola**) interviene de manera provisional en virtud de un nombramiento de la Alcaldía hasta que se produzca la reestructuración del área, excusándose por no ser especialista en la materia tras la renuncia de la anterior responsable.

Destaca que, durante el mes de noviembre, la Unidad Técnica de Aguas ha impulsado dos acuerdos relevantes aprobados por la Junta de Gobierno. El primero, de 20 de noviembre de 2025, aprueba el texto y la formalización del contrato de tratamiento de residuos entre el Cabildo de Gran Canaria, la UTE del Complejo Ambiental Salto del Negro, Emalsa y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para la gestión de lixiviados de la EDAR Barranco Seco. El segundo, de 27 de noviembre, aprueba la revisión anual de precios del contrato de gestión del servicio público de saneamiento, aplicando el IPC, lo que constituye la revisión número 26.

Informa, además, de diversas adjudicaciones de obras en noviembre, entre ellas una actuación de emergencia acordada el 19 de noviembre para reparar la red de saneamiento del paseo Tomás Morales, entre los números 101 y la avenida Juan XXIII. Se adjudican también contratos menores para la mejora del sistema de evacuación de aguas en Cañada Honda, la instalación de rejilla en la urbanización Reina Mercedes, la reparación de saneamiento en la calle Prudencio Morales y varias rehabilitaciones sin zanja de colectores en las calles Candelaria de León, Copherfam y Juan Saraza Ortiz.

Subraya la importancia del contrato de tratamiento de lixiviados del Ecoparque Salto del Negro, vinculado a la problemática de los olores de la depuradora de Barranco Seco, que trata el 90 % del agua de la ciudad. Explica que se han dispuesto medidas técnicas como torres de lavado químico en distintos procesos para mitigar los malos olores. Concluye señalando que la solución definitiva pasa por la construcción de una nueva depuradora en la zona portuaria de La Isleta, proyecto que ya cuenta con una subvención de 100 millones de euros y cuya ejecución está pendiente de la concesión de la parcela por parte del Ministerio de Defensa.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

- La señora **SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala no adscrita)** se refiere al nuevo contrato relativo al tratamiento de lixiviados en la depuradora de Barranco Seco, señalando la problemática que se arrastra desde hace décadas y que afecta especialmente a los vecinos de los barrios colindantes, como El Batán y San Juan, quienes soportan olores intensos y persistentes con repercusiones medioambientales. Pregunta si el contrato incorpora medidas eficaces para eliminar definitivamente esta situación o si únicamente pretende aliviarla de forma parcial, solicitando mayor concreción sobre las garantías de las actuaciones previstas.

Código Seguro De Verificación	+NfCHZch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	6/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En segundo lugar, expone la situación del barrio de Llanos de María Rivera, que lleva más de veinte años esperando una solución al problema de saneamiento y alcantarillado. Explica que se requiere un tramo de canalización de unos treinta metros para conectar con el único colector existente, pero que la obra no se ha ejecutado por la necesidad de expropiar una finca privada o, en su defecto, construir una estación de bombeo. Denuncia que la red abierta provoca desbordamientos de aguas fecales en caminos y estanques, generando olores y plagas de insectos y roedores, con un grave problema de salubridad para los vecinos. Subraya que, aunque son pocos, tienen derecho a recibir servicios básicos en condiciones dignas.

Por último, solicita información sobre las medidas o planes previstos para dar respuesta a esta situación, recordando que la alcaldesa trasladó a los vecinos que el problema no tenía solución, extremo que considera inaceptable, insistiendo en que el Ayuntamiento debe encontrar una salida y no prolongar más esta problemática.

- **El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular)** solicita información sobre la localización exacta de la nueva EDAR y si su puesta en funcionamiento permitirá eliminar los olores que afectan al entorno del Guiniguada.

En segundo lugar, pregunta a qué índice de precios al consumo se ajusta la actualización del contrato de residuos, aclarando si se toma como referencia el IPC de enero del año anterior.

Concluye reiterando su interés en conocer con precisión la ubicación de la nueva depuradora en el ámbito portuario.

- **El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS** subraya que en relación con el Ecoparque de Salto del Negro se han producido avances relevantes en el último año. Destaca que el 4 de diciembre de 2024 la Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias concedió la autorización para la instalación de tratamiento de determinados residuos no peligrosos, solicitada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con el fin de gestionar los lixiviados. Señala que durante muchos años se trabajó sin contar con dicha autorización y que, desde entonces, la actividad se desarrolla en situación de legalidad. A la par, reconoce que el problema de los olores se arrastra desde hace más de una década y lo califica como un asunto de ciudad y de planificación. Explica que el Pleno ha aprobado el Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua, que contempla la construcción de una nueva estación depuradora. Informa que se ha negociado con

Código Seguro De Verificación	+NfCHzch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	7/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





el Ministerio de Defensa la cesión de terrenos en la zona portuaria de La Isleta para ubicar la EDAR, expediente que se encuentra en la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio y que está próximo a resolverse. Precisa que también será necesario coordinar con la Autoridad Portuaria, aunque no parece requerirse autorización de Costas. Concluye que la solución definitiva a los malos olores llegará con la nueva depuradora, que permitirá repartir el volumen de aguas tratadas y aliviar la saturación de Barranco Seco.

En cuanto al alcantarillado del barrio de los Llanos de María Rivera, reconoce que se trata de un problema recurrente que afecta a los vecinos desde hace tiempo. Explica que los vertidos se producen porque algunos residentes se conectan a una red no finalizada, lo que genera desechos y malos olores. A su vez, detalla que actualmente se realizan limpiezas con cuba tres veces por semana, aunque admite que no es suficiente. Señala que existen dos posibles soluciones: la expropiación del terreno afectado, que implicaría un procedimiento largo, o la construcción de una estación de bombeo, opción más rápida cuyo proyecto ya ha sido encargado. Se compromete personalmente a impulsar la ejecución de esta obra para dar respuesta definitiva a las ocho familias afectadas.

- La **señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)** puntualiza que los problemas de la depuradora de Barranco Seco se arrastran desde su puesta en funcionamiento. Señala que, aunque en determinados momentos se introdujeron mejoras que aliviaron parcialmente la situación, los olores regresan de manera constante, sin que se haya alcanzado una solución definitiva. Considera que la única respuesta real será la construcción de la nueva EDAR, confiando en que se materialice lo antes posible.

En relación con los vecinos de los Llanos de María Rivera, valora positivamente que ya se haya encargado el proyecto de la estación de bombeo y expresa su deseo de que se ejecute con rapidez, para poner fin a una problemática que afecta a las viviendas del barrio desde hace muchos años.

- El **señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular)** solicita una aclaración respecto a la exposición realizada por el señor Hernández Spínola. Expone que no ha comprendido con precisión la relación de causalidad entre la futura apertura de la nueva EDAR en el puerto y la eliminación de los malos olores en el entorno del Guiniguada. Señala que, aunque se ha indicado que la nueva instalación tardará en ejecutarse y no se han concretado plazos, desea que se detalle cómo dicha infraestructura contribuirá específicamente a resolver la problemática de los olores en esa zona.
- El **señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS** explica que la saturación actual de la depuradora de Barranco Seco genera gran parte de los problemas de malos olores. Señala que, cuando entre en funcionamiento la nueva estación depuradora en la zona norte de la ciudad, la

Código Seguro De Verificación	+NfCHZch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	8/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





carga de tratamiento se repartirá, lo que permitirá reducir de forma significativa el volumen de aguas tratadas en Barranco Seco y acometer reformas en sus instalaciones. Asimismo, aclara que no es técnico, pero dispone de un listado de medidas que ya se están aplicando para mitigar los olores, entre ellas actuaciones en decantadores primarios, procesos biológicos en distintas líneas, torres de centrifugas y sistemas de biofiltro en el pretratamiento y en las torres biológicas. Subraya que todas estas medidas buscan disminuir el impacto de los olores, aunque la solución definitiva llegará cuando la ciudad disponga de dos depuradoras operativas.

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

B.2.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

En exposición del asunto:

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (**Roque González**), informa que desde la Dirección General de Urbanismo y Vivienda se registraron 1325 solicitudes de ayuda al alquiler entre enero y abril, de las cuales se desestimaron 528 y se remitieron para abono 531. Con un presupuesto de 1,5 millones de euros, el saldo a 30 de septiembre ascendía a 410 344,64 euros, y se han formulado ocho propuestas de adjudicación de viviendas vacantes del Gobierno de Canarias.

En materia de planeamiento y gestión del suelo, la Junta de Gobierno aprueba el 6 de noviembre de 2025 diversos acuerdos de expropiación y liquidación de justiprecios, entre ellos los relativos a bienes en la zona de El Confital, Tamaraceite Sur, calle Camilo Martinón, calle Tunerillas, Carretera de El Rincón, paseo San José y calle Vergara, así como posteriores resoluciones en noviembre para fincas en las calles Isla de Montaña Clara, Castillejos, Greco y Mar Caspio.

En obras y contratación, se aprueban expedientes para la accesibilidad de la plaza El Boro, la canalización del Barranco Chiscano, la ampliación de plazos en el CEIP Almirante Gutiérrez Rubalcava, la renovación del saneamiento en Cayetana Manrique, la ejecución de la red ciclista en distintas fases y barrios, la actualización de precios de la MetroGuagua y la devolución de garantías en contratos del eje peatonal Vegueta–Triana.

Desde la Dirección General de Edificación y Actividades se destacan licencias urbanísticas de relevancia: un centro residencial para mayores en Arquitecto Pedro Massieu, edificios de viviendas en Simancas, La Naval y Lucas Fernández Navarro, así como la renovación y ampliación de un inmueble en Menéndez y Pelayo. Asimismo, se han dictado resoluciones

Código Seguro De Verificación	+NfCHZch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	9/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





para la protección de huecos de fachada del edificio de Correos y para la reforma interior del Archivo de Fotografía Histórica de Canarias (FEDAC).

En autorizaciones y actividades, se concedieron diez resoluciones para espectáculos públicos, entre ellos el encendido de Navidad en distintos espacios y eventos musicales, además de 19 resoluciones en expedientes de denuncia y siete sancionadores durante noviembre. Concluye agradeciendo la atención de la Comisión.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

- **La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala no adscrita)** expone que el modelo de movilidad terrestre en Las Palmas de Gran Canaria, basado en la prevalencia del vehículo privado, se encuentra en proceso de revisión debido a los efectos negativos que genera. Señala que el Ayuntamiento ha impulsado un plan ambicioso de movilidad sostenible alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, sustentado en cinco pilares estratégicos: accesibilidad, transporte sostenible, gobierno eficiente, seguridad vial, cambio climático y salud pública. Asimismo, reconociendo estos avances, advierte la necesidad de atender una problemática concreta: la paralización de las obras del carril bici en la calle Pintor Juan Guillermo, junto al Centro Comercial La Minilla y otros establecimientos comerciales y de restauración muy concurridos en estas fechas. Subraya que esta situación está ocasionando atascos, ruidos y molestias a los residentes y solicita información detallada sobre el estado actual de dichas obras.

- **La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)** pregunta acerca de las ayudas recibidas por parte del Gobierno de Canarias para mejorar la accesibilidad en Las Canteras y El Confital, de las cuales se ha hecho un reintegro parcial. Solicita conocer por qué no se ejecutó íntegramente el importe de la subvención, si hubo gastos ejecutados y no justificados, así como si el reintegro no se podía haber hecho antes para minimizar los intereses de demora.

Igualmente, se interesa por la situación del paseo peatonal entre la plaza de América y La Cícer. Detalla que en octubre la licitación para la canalización del barranco en el primer tramo de ese paseo quedó desierta; el último tramo, el que está más cerca del paseo y de La Cícer, está pendiente de un inmueble del Gobierno de Canarias, por lo que pregunta si ha habido algún avance al respecto; y en cuanto a los dos tramos centrales, entre Vergara, Castillejos y Simancas, comenta que en uno ya se ha realizado el paseo, en concreto entre Vergara y Catillejos, mientras que el otro continúa pendiente, aunque en septiembre ya se dio el visto bueno para avanzar en las obras. Alude a que la Fiscalía ha abierto una investigación para aclarar lo que ha pasado con la empresa encargada de ejecutar la obra y entiende que el Gobierno estará al tanto de ello y colaborará al respecto, pero solicita más información sobre las circunstancias actuales de las obras en el citado paseo. Señala que, además, su grupo comparte la preocupación de los vecinos ante el peligro de gentrificación en la zona, ya que se trata, históricamente, de una zona de casas terreras, y, por otra parte, los servicios básicos, en concreto la red de

Código Seguro De Verificación	+NfCHZch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	10/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





saneamiento, tendría que estar preparada para poder asumir ese cambio urbanístico y ese aumento de viviendas tan exponencial.

Asimismo, se refiere a las últimas noticias que se han conocido sobre el concurso del Paseo de Guiniguada de la Cultura y las Artes Canarias, puesto que parece ser que uno de los pasos que se tenía que haber dado desde el inicio del proyecto era haber tenido en cuenta el Plan General de Ordenación, el cual establece que se redacte, se tramite y se apruebe previamente el plan especial del sistema general del Guiniguada. Añade que dicho plan, además, indica que se tienen que evaluar las alternativas a taponar la canalización, pero estas no se han tenido en cuenta porque ya de entrada se excluyó esa posibilidad. Y, por otro lado, uno de los trámites que se tenían que haber hecho, porque el paseo se ubica en un espacio que pertenece al Gobierno de Canarias, era haber pedido a este, por tener la titularidad de la GC-5, la autorización previa para llevar a cabo el proyecto, por lo que agradecería que le dieran explicaciones al respecto.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)** expone varias cuestiones de relevancia. En primer lugar, informa de la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dictada el 19 de noviembre, que declara la nulidad radical del Plan Especial de Protección del entorno de la calle Perojo (APR-18), aprobado en octubre de 2020. Señala que el Tribunal concluye que el plan se aprobó sin contar con el informe favorable del Cabildo, condición indispensable, y recuerda que este remitió hasta tres informes negativos. Explica que el recurso contencioso-administrativo presentado por el Cabildo ha sido estimado y solicita conocer la valoración del Gobierno municipal sobre la sentencia, si se plantea recurrir en casación, si se procederá a redactar un nuevo expediente y si habrá consecuencias inmediatas en el catálogo de protección de bienes inmuebles.

En segundo lugar, pregunta por el estado del proyecto del Corredor Verde, compuesto por siete fases y cofinanciado con fondos *Next Generation*, cuya justificación está fijada para el 31 de diciembre de 2025. Señala que las previsiones de ejecución no se cumplirán y solicita información sobre los progresos realizados, las fases en ejecución y las licitaciones pendientes.

En relación con el Plan de Reposición de Las Rehoyas, recuerda que está destinado a beneficiar a 2558 familias y que el edificio de 148 viviendas en el parque está terminado desde hace un año, con trabajos en accesos y portales en curso. Menciona que las 152 viviendas de la calle Doctor Chiscano se retrasan hasta 2028 y plantea su preocupación por informaciones aparecidas en medios sobre posibles ocupaciones irregulares en las 148 viviendas ya finalizadas, solicitando confirmación o desmentido.

Respecto a las obras en el litoral, recuerda que en julio se anunciaron actuaciones de reordenación y acondicionamiento de accesos y de la zona deportiva de Las

Código Seguro De Verificación	+NfCHZch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Alcaravaneras, con una primera fase adjudicada. Explica que en agosto se suspendieron plazos por falta de seguridad en el punto de acopio y que en noviembre se levantó la suspensión, por lo que pide aclarar si los trabajos han comenzado. Añade que el concurso de las plataformas 2 y 4 fue declarado desierto y solicita información sobre cómo se prevé continuar con estas actuaciones.

Finalmente, plantea la cuestión de la accesibilidad en Las Canteras y El Confital, recordando la devolución de 186 000 euros al Gobierno de Canarias y de 250 000 euros al Cabildo, vinculada a la necesidad de expropiar suelos para el sendero peatonal entre El Confital y Las Coloradas, solicitando confirmar si la expropiación mencionada en la dación de cuentas guarda relación con este asunto.

- **El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO**, precisa que las obras del carril bici en la zona de La Minilla–Guanarteme no presentan incidencias ni están paralizadas, y confirma que el último informe de progreso, fechado el 5 de diciembre, acredita la continuidad de los trabajos.

Respecto a la accesibilidad en Las Canteras y El Confital, explica que el coste total de la ejecución ascendió a 1 620 670,62 euros, cantidad inferior a la subvención concedida, por lo que el sobrante debe devolverse a la Administración otorgante, cumpliendo con los plazos de justificación establecidos.

En relación con el paseo peatonal entre la plaza América y La Cícer, informa que la Fiscalía ha iniciado una investigación y que el Ayuntamiento aportará toda la documentación requerida, incluyendo el Plan General, de acceso público. Sobre las expropiaciones forzosas, aclara que se han iniciado los procedimientos en las calles Vergara y Castillejos para dar cumplimiento al planeamiento vigente.

En cuanto al Paseo de la Cultura y las Artes Canarias, señala que la solicitud de desistimiento será desestimada, dado que el procedimiento se ajusta a la legalidad y ha sido avalado por el Tribunal Económico de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma en resolución de 6 de agosto, que rechazó un recurso especial en materia de contratación.

Sobre la sentencia relativa al Plan Especial de Protección de la calle Perojo, indica que se trata de una resolución reciente que está siendo analizada y que el Gobierno municipal se ajustará a lo dictado por el Tribunal una vez se evalúe su alcance.

En relación con el Corredor Verde, informa que las novedades se concentran en el área de biodiversidad del barranco de La Ballena, el espacio de renaturalización de Los Tarahales y el de Las Torres, todos pendientes de adjudicación. Respecto al Plan de Reposición de Las Torres, asegura que no consta ocupación irregular alguna y que los trabajos actuales corresponden a la terminación de la parte exterior.

Aclara que las actuaciones vinculadas a Ciudad de Mar corresponden a dicho órgano de contratación, mientras que Urbanismo y Geursa se limitaron a la elaboración del proyecto. Finalmente, sobre el espacio de la antigua TAO, confirma que se han

Código Seguro De Verificación	+NfCHZch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





completado la demolición de la terraza y el acondicionamiento del terreno, y que la definición de su nuevo uso se realizará mediante procesos de participación ciudadana, informando oportunamente de los proyectos que se redacten.

- La **señora EXPÓSITO BATISTA** plantea dos cuestiones. En relación con el proyecto del concurso del Paseo Guiniguada, señala que, según lo expuesto, la autorización autonómica imprescindible no se solicitó en su momento y pregunta si desde la Consejería se entiende que esta ausencia no supondrá un problema para que el concurso pueda seguir adelante, dado que se considera viable.

Respecto al paseo entre la plaza América y La Cícer, solicita aclaración sobre la situación de la expropiación de la vivienda ocupada, indicando que, según lo informado, se ha dictado el decreto de inicio del expediente, pero aún está pendiente de resolución definitiva.

- **El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González)**, aclara que el inicio de un expediente expropiatorio no otorga aún al Ayuntamiento la capacidad de actuar sobre el bien afectado, dado que la propiedad sigue correspondiendo al titular hasta que se culmine el procedimiento y se formalice la ocupación. Precisa que, una vez concluido el expediente, el Ayuntamiento recibirá la finca libre de cargas y ocupaciones, asumiendo entonces la responsabilidad plena.

En relación con el proyecto del Guiniguada, explica que tanto la Consejería como los técnicos municipales conocen el planteamiento y coinciden en que resulta complejo considerar de interés regional un tramo de carretera que no conecta más allá de la calle Rafael Cabrera, de titularidad municipal, y que en la práctica funciona como vía urbana, incluso con aparcamientos en los arcenes. Señala que, *de facto*, se trata de una vía municipalizada. Subraya que las autorizaciones y trámites con otras Administraciones se concretarán una vez redactado el proyecto, ya que sin él no es posible avanzar en la actuación.

Por último, asegura que el contrato seguirá adelante sin inconvenientes, reiterando el compromiso de continuar con el procedimiento conforme a la legalidad y a la planificación prevista.

Código Seguro De Verificación	+NfCHzch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	13/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B.2.2. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE LIMPIEZA

En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (**Alemán Arencibia**) explica que dentro del Plan de Higiene Urbana, en su cuarta fase, se han realizado once actuaciones especiales en barrios de los cinco distritos, como Tamaraceite, Alcaravaneras, Tres Palmas, Lomo del Rincón, Piletas, Sebadal, Guanarteme, Lomo de Los Frailes y Hoya de la Plata. Estas actuaciones han consistido en baldeos, aplicación de agua con desinfectante mediante hidrolimpiadora, lavado intensivo de contenedores y papeleras, así como retirada de trastos y vertidos incontrolados. En total, se han retirado unos 7000 kilos de residuos, lavado 583 papeleras y 546 contenedores, y proyectado más de 3 millones de litros de agua con desinfectante y sustancias desodorantes.

Detalla, además, las actuaciones conjuntas con Parques y Jardines, en su quinta fase, realizadas en Lomo de Los Frailes, donde se retiraron más de 3200 kilos de residuos y se aplicaron 320 000 litros de agua en baldeos.

En cuanto al punto de acopio transitorio, informa que en noviembre estuvo presente en numerosos barrios y que desde noviembre de 2023 se han retirado más de 62 toneladas de residuos gracias a esta iniciativa. Destaca también el sistema de cita previa para retirada de trastos, con 1800 citas en noviembre, disponible tanto por teléfono como mediante aplicación informática las veinticuatro horas.

Sobre la implantación del contenedor marrón para materia orgánica, señala que en noviembre se ha trabajado en el barrio de Cuevas Torres y que desde 2023 se han recogido 37 toneladas de materia orgánica, lo que evidencia el éxito de la recogida selectiva.

En actuaciones itinerantes de eliminación de rastros, destaca intervenciones en la urbanización Ayatima, Barrio Atlántico, Los Giles, Tamaraceite, Almatriche, Tres Palmas, Zárate, Lomo del Rincón, Las Mesas, Tafira Baja, Lomo Blanco y San Roque, con participación de 21 operarios y uso de maquinaria especializada.

En materia de personal, informa de la incorporación de un nuevo administrativo C1 para el Negociado de Inspección, sumándose a los seis ya incorporados y a una técnica de Administración general A1. También se ha publicado la plaza de jefe de sección de Asesoramiento Jurídico mediante comisión de servicio, con una candidata presentada.

Finalmente, comunica la adjudicación de contratos relevantes: la renovación de la flota municipal con 20 nuevos camiones de recogida y limpieza, con un presupuesto cercano al millón de euros y un plazo de cinco años (2025–2029), y la adjudicación del contrato de productos y material de limpieza para edificios y herramientas de limpieza viaria, con un presupuesto de unos 400 000 euros para el periodo 2025–2029. Concluye señalando que responderá a las peticiones del Grupo Popular en el segundo turno.

A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

- La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox) valora positivamente la incorporación de una nueva plaza de inspector C1 al Servicio de Limpieza, que se suma a las seis ya existentes. No obstante, manifiesta que, desde su grupo, consideran que contar con siete inspectores resulta insuficiente para atender las necesidades de una ciudad como Las Palmas de Gran Canaria. Solicita aclaración sobre si está previsto

Código Seguro De Verificación	+NfCHZch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ampliar el número de plazas de inspección en el futuro, reiterando su satisfacción por la nueva incorporación, pero insistiendo en que el refuerzo actual no cubre de manera adecuada la magnitud de las labores requeridas.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)** centra su intervención en cuestiones relativas al Servicio de Limpieza. Recuerda que, tras la declaración de emergencia por motivos de salud pública y la formalización del contrato de emergencia con FCC, los representantes sindicales manifestaron su descontento y anunciaron un preaviso de huelga que finalmente no se materializó, lo que considera una buena noticia para la ciudad. Señala, sin embargo, que una de las quejas del comité fue la falta de comunicación previa a la declaración de emergencia y que posteriormente se celebraron al menos tres reuniones con el comité de huelga. Solicita que se expliquen los acuerdos alcanzados para evitar la huelga.

En relación con la ejecución del contrato de emergencia, pide información sobre los medios humanos y materiales que se han incorporado, cuáles están ya en servicio, si se han emitido certificaciones y si se han abonado, así como las cuantías correspondientes, recordando que la incorporación de recursos se había previsto de forma paulatina.

Finalmente, plantea sugerencias derivadas de quejas vecinales en distintos barrios. En Ciudad del Campo, menciona problemas de rebosos y necesidad de desbroce; en Nueva Paterna, solicita el desbroce de hierbas en la acera de Manuel de Falla junto al campo de fútbol; y en la urbanización Díaz Casanova, advierte de la proliferación de residuos en solares privados que llegan a ocupar aceras y vía pública, reclamando que se realicen los requerimientos oportunos para que los propietarios cumplan con las ordenanzas.

- **El señor ALEMÁN ARENCIBIA** aclara que las seis plazas C1 incorporadas recientemente no corresponden a inspectores, sino a puestos administrativos en áreas como gerencia, contratación y suministro, plantilla y RPT, así como prevención. Precisa que el séptimo C1 sí se ha destinado al Negociado de Inspección.

Agradece el tono constructivo del Grupo Popular y explica que, respecto al comité de huelga, se informó a todos los trabajadores del contrato de emergencia mediante una carta remitida personalmente y reuniones posteriores. Señala que el comité de Limpieza Viaria aún no estaba constituido tras las elecciones sindicales, pero que se convocaron encuentros de toma de contacto. Con el comité de Recogida de Residuos, que había anunciado un preaviso de huelga, se celebraron tres reuniones con participación de Recursos Humanos y la gerencia del servicio. En ellas se acordó compartir el estudio sobre la nueva figura jurídica del Servicio Municipal de Limpieza,

Código Seguro De Verificación	+NfCHzch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	15/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





garantizar que todos los trabajadores seguirán siendo públicos y mantener reuniones periódicas en los comités de Seguridad y Salud para mejorar las condiciones laborales.

En cuanto al contrato de emergencia, informa que se han incorporado unos 170 trabajadores y se espera llegar a 200 en breve. En la recogida de residuos ya se ha desplegado toda la maquinaria prevista, incluidos minirrecolectores y camiones satélite, lo que ha permitido normalizar el servicio en calles estrechas de barrios como Lomo Apolinario, Albiturría, Capellanías, San Juan, San José o Zárate, con una valoración positiva por parte de los vecinos. Finalmente, indica que las tareas de desbroce en aceras se irán realizando progresivamente conforme se incorporen más trabajadores de limpieza viaria.

B.2.3. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza) presenta la dación de cuentas correspondiente a los dos últimos meses, tras disculparse por no haber podido intervenir en la sesión anterior por motivos de salud. Expone que se han dictado 47 resoluciones en el área y se han ejecutado 458 trabajos correctivos en los cinco distritos, mientras que en Alumbrado se han atendido 348 incidencias, en paralelo con el montaje navideño, ya en su fase final.

Informa que está pendiente el inicio de las obras de renovación del alumbrado en La Isleta y Las Coloradas, previsto para enero, con un plazo de ejecución de nueve meses, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad.

En materia de obras, detalla actuaciones en distintos puntos: pavimentación en la calle Santana Guillermo Rivero, enfoscado de muros en Lomo del Chinche, intervención integral en la plaza de la Unidad, eliminación de barreras arquitectónicas en la avenida de La Feria, con 21 rebajes de acera y sustitución de 122 metros de barandilla; en La Isleta se avanza en las calles Anzófé, Gordillo y Osorio; en el Canarias 50 se han finalizado trabajos en Reina Teguise y se continúa en Padres Palotinos y Veintidós de Mayo; se está acondicionando la acera de la calle Benítez, con un 95 % de ejecución, y culminando la obra de pretilos y muretes en el paseo de Chil; en Alfredo Calderón, se recuperarán 2205 metros cuadrados de muro para reforzar la seguridad peatonal.

Destaca también la intervención conjunta de mantenimiento y limpieza en la plaza de la Feria, la instalación de barandillas en San José, donde se ha colocado la barandilla anexa a la Casa Amarilla para posteriormente dotar el paseo de nuevos bancos, y en Casablanca I.

Sobre el Plan Integral de Repavimentación de Calzadas, anuncia que se ha finalizado el tramo entre plaza de la Constitución y plaza de Madrid, con intervención de Emalsa en la red de saneamiento. Precisa que el primer tramo, inicialmente previsto con un modificado, podrá asumirse dentro de la liquidación del contrato sin necesidad de modificación, y que los trabajos comenzarán tras las Navidades. Posteriormente se renovará el alumbrado dentro de los planes de cooperación, respondiendo a una demanda histórica de la zona.

Finalmente, informa que están pendientes de formalización tres proyectos ya licitados, aunque uno de los lotes, el de Ciudad Jardín, quedó desierto. En total, se ejecutarán 33 nuevas vías en 2026, que se suman a las 70 ya realizadas o en ejecución, alcanzando 103 viales con una inversión de 8 millones de euros, con el objetivo de mejorar la red viaria y la seguridad del

Código Seguro De Verificación	+NfCHZch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	16/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





tránsito peatonal y vehicular. Concluye señalando que en el próximo turno responderá a las solicitudes pendientes de la concejala Sánchez y del Grupo Popular.

A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

- **La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)** solicita información detallada sobre el estado actual de los ascensores y escaleras mecánicas de gestión municipal en Las Palmas de Gran Canaria. Expone que la petición surge a raíz de las obras del carril bici en Barranquillo de Don Zoilo, donde los vecinos han señalado que el ascensor previsto para enlazar con la zona alta lleva meses sin uso.

Pregunta si estos servicios se gestionan mediante concesión o directamente por operarios municipales, poniendo como ejemplo el ascensor panorámico del complejo hospitalario en el Cono Sur, que sí cuenta con concesión. Solicita aclaración sobre si todos los ascensores y escaleras mecánicas están operativos o si existen más casos de inactividad como el de Barranquillo de Don Zoilo.

Recuerda también la avería ocurrida en Semana Santa en el ascensor de la calle Miguel Servet, en los barrios de San Juan y San José, que generó polémica sobre la responsabilidad de su reparación y afectó a numerosos vecinos. Concluye pidiendo una explicación completa sobre la situación actual de este servicio en la ciudad.

- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)** realiza varias puntualizaciones. En relación con la obra de Tomás Morales, confirma que recientemente se anunció la finalización del tramo correspondiente a la segunda fase hasta la avenida Juan XXIII, tras haberse ejecutado previamente una obra de emergencia para renovar el saneamiento y evitar riesgos en edificaciones colindantes. Señala que, según lo explicado en comisiones anteriores, el tramo de Bravo Murillo hasta el Obelisco requerirá un modificado, aunque no supondrá un sobrecoste significativo, y que está previsto que se inicie en enero. Advierte, sin embargo, que el cronograma inicial de seis meses no se cumple y que será necesaria una ampliación de plazos, además de garantizar que el presupuesto del próximo ejercicio contemple la actuación.

Respecto al segundo plan de repavimentación anunciado en agosto de 2025, que incluye calles de Guanarteme, Alcaravaneras, Ciudad Jardín y Escaleritas, recuerda que el lote de Ciudad Jardín quedó desierto y solicita aclaración sobre el resto, entendiendo que su ejecución se prevé para 2026. Subraya que la baja ejecución

Código Seguro De Verificación	+NfCHzch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	17/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





presupuestaria del tercer trimestre refleja que muchas de estas calles aún no han sido repavimentadas, lo que altera el cronograma previsto y obliga a depender de la aprobación rápida de los presupuestos del próximo ejercicio para poder iniciar los trabajos en enero.

- **El señor DÍAZ MENDOZA** informa sobre la situación de los elementos mecanizados de la ciudad, señalando que actualmente se mantienen 18 entre ascensores y escaleras mecánicas. Precisa que todos están operativos salvo una escalera en La Cícer, averiada por un problema en el pasamanos, y el ascensor de Blas Cabrera Felipe, detenido por una humedad en la batería de la placa, cuya reparación está prevista para finales de diciembre o principios de enero por parte de la empresa mantenedora. Añade que se ha puesto nuevamente en funcionamiento el ascensor del Canódromo, que llevaba tiempo inoperativo debido a actos de vandalismo, y recuerda que estos elementos son especialmente sensibles tanto por cuestiones técnicas como por incidencias de vandalismo o insalubridad, como ocurrió en el ascensor de Miguel Servet, que debió ser sometido a una limpieza de choque. Explica que el contrato de mantenimiento lo gestiona actualmente Geursa, aunque se prevé una nueva licitación con mayor inversión, incorporando medidas de seguridad y limpieza específicas.

En relación con la obra de Tomás Morales, confirma que la exposición realizada por el concejal Sánchez es correcta y que el primer tramo presenta una complejidad técnica que se resolverá con la incorporación de un geotextil, lo que permitirá aumentar la vida útil del paseo. Reconoce que se deben realizar trámites administrativos vinculados al gasto plurianual, pero asegura que la ejecución podrá incorporarse al presupuesto vigente si se produce antes de la liquidación.

Sobre la auditoría energética contratada en mayo de 2025, informa que se encuentra en su fase final, pendiente de depuración de los informes. Avanza que el inventario realizado contabiliza aproximadamente 36 000 puntos de luz y unos 600 cuadros de mando. Explica que las conclusiones estarán orientadas a mejorar la eficiencia energética y a disponer de un mapa completo de la infraestructura de alumbrado público, con el objetivo de elaborar nuevos pliegos y seguir avanzando en la modernización y sostenibilidad de la red.

- La **señora EXPÓSITO BATISTA** pregunta las razones por las que el contrato de asfaltado de Ciudad Jardín ha quedado desierto.
- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO** pone de manifiesto que no le ha quedado claro si la auditoría energética se ha completado o si todavía quedan pasos por dar debido a la importante dimensión de la infraestructura que hay que mantener y, en muchos casos, renovar para una mayor eficiencia energética.

Destaca la importancia de esa auditoría no solo para la conservación y la mejora de las infraestructuras existentes, sino también para decidir las prioridades de inversión,

Código Seguro De Verificación	+NfCHzch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





y, en ese sentido, le llama la atención que se haya decidido realizar inversiones sin haber llevado a cabo previamente dicha auditoría.

- **El señor DÍAZ MENDOZA** responde a la concejala Expósito Batista aclarando que el lote de Ciudad Jardín quedó desierto debido a un problema generalizado que afecta a distintas Administraciones, incluido el Gobierno autonómico. Explica que existe una descompensación entre lo que establece la Ley de Contratos del Sector Público y la realidad del mercado laboral, especialmente en lo relativo a la mano de obra. Señala que, cuando se incluyen trabajos como el reacondicionamiento de aceras dentro de los contratos de repavimentación, los costes resultan poco atractivos para las empresas del sector, lo que provoca que muchas licitaciones queden sin adjudicar.

En respuesta al concejal Sánchez Carrillo, informa que la auditoría energética finalizará el 15 de enero, quedando aún un margen para depurar los informes necesarios. Subraya que la ejecución de obras en La Isleta-Las Coloradas no contradice la realización de la auditoría, sino que ambas líneas de trabajo avanzan en paralelo: por un lado, la sostenibilidad y mejora del alumbrado público; y, por otro, la elaboración de un mapa completo que permita ser más eficientes en el futuro. Precisa que, una vez concluida la auditoría, se compararán sus resultados con las obras ejecutadas en la zona, de modo que las actuaciones posteriores se ajusten y mejoren conforme a las recomendaciones obtenidas.

B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DEL MAR (sector funcional de Movilidad)

B.3.1. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO

En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso) comienza respondiendo a las solicitudes del Grupo Popular. Explica que hubo una confusión con asuntos repetidos de la comisión anterior y aclara que, en relación con la parada de la calle Gordillo —también planteada por Vox—, ni la Concejalía de Movilidad ni Guaguas Municipales tienen competencia para instalar paradas. Precisa que esta responsabilidad corresponde a la Concejalía de Mobiliario Urbano o, en determinados casos, a la Autoridad Única del Transporte, especialmente en espacios compartidos con Global.

Detalla que existe una parada prevista para la MetroGuagua en las cercanías, pero para poder utilizarla en líneas regulares es necesario realizar una obra de adecuación: un reasfaltado que eleve la calzada y permita el despliegue de rampas para personas con movilidad reducida. Señala que esta actuación está prevista para el próximo año, evitando ejecutarla en época navideña para no afectar al tráfico en una zona de alta circulación.

Código Seguro De Verificación	+NfCHzch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	19/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sobre los vehículos abandonados en la vía pública, recuerda que el protocolo corresponde a la Policía Local y que Sagulpa únicamente colabora en el proceso. Informa que en 2023 se retiraron 502 vehículos, en 2024 fueron 699 y hasta noviembre de 2025 se contabilizan 516 retirados, todos tramitados en coordinación con la Policía Local.

En cuanto al planteamiento de Vox sobre el Barranquillo de Don Zoilo, confirma que se está estudiando la propuesta vecinal de trasladar los aparcamientos de un lado de la calle al otro, pero subraya que cualquier decisión se tomará garantizando la seguridad de peatones, conductores y ciclistas.

Finalmente, indica que la petición de doña Clotilde ya fue planteada previamente al concejal de Urbanismo, por lo que no procede volver a tratarla en esta comisión.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

- **La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)** plantea dos cuestiones adicionales. En primer lugar, insiste en la posibilidad de que la parada prevista para la MetroGuagua en la calle Gordillo pueda ponerse en uso cuanto antes, sin esperar a la puesta en marcha del propio sistema de MetroGuagua, ya que considera que sería una solución útil y beneficiosa para los vecinos.
En segundo lugar, reitera su preocupación por la reubicación de las plazas de aparcamiento en el Barranquillo de Don Zoilo. Señala que el desplazamiento actual sitúa los vehículos en un carril intermedio entre el carril bici y el tráfico rodado, lo que genera una situación insegura para los vecinos. Subraya que se ha perdido seguridad en el barrio y solicita que se atienda la propuesta vecinal de mantener las plazas en su ubicación original, con el objetivo de reducir el riesgo y mejorar la seguridad de los usuarios. Concluye manifestando la esperanza de que estas demandas sean atendidas.
- **El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)** expone varias cuestiones. En primer lugar, recuerda que tras la comisión anterior presentó una solicitud de información tanto a la Concejalía de Movilidad como a la de Seguridad sobre el protocolo de retirada de vehículos abandonados en la vía pública. Señala que aún no ha recibido respuesta escrita y que la única información disponible es la verbal facilitada en comisión. Subraya que no se trata de buscar polémica, sino de disponer de datos concretos para poder formular propuestas de mejora, dado que la falta de coordinación entre áreas puede generar problemas de gestión que repercuten negativamente en los ciudadanos. Insiste en que los vehículos abandonados suponen un riesgo para la seguridad y obstaculizan la movilidad, además de incumplir las ordenanzas, por lo que deben ser sancionados y retirados. Recuerda que en otros municipios se han aplicado protocolos eficaces y considera útil compararlos con la situación en Las Palmas de Gran Canaria.
En segundo lugar, aborda la cuestión de la parada de guagua en la calle Gordillo. Reconoce que no es competencia directa de la Concejalía de Movilidad, pero señala que lo que más molesta a los vecinos es ver marquesinas de la MetroGuagua instaladas y sin uso, cuando el sistema no estará operativo, en el mejor de los casos, hasta 2028.

Código Seguro De Verificación	+NfCHzch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	20/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Considera positivo que se aproveche la infraestructura existente, pero recuerda que el tramo correspondiente ya está finalizado desde hace tiempo y que la parada lleva instalada mucho antes. Plantea la necesidad de conocer cuántas marquesinas se han instalado en la ciudad durante 2025 y si existe un informe con las solicitudes previstas para 2026, dado que en algunos barrios los vecinos llegan a colocar sillas improvisadas en las paradas por falta de mobiliario adecuado.

Por último, expone una queja reciente en la calle Alicante, a la altura de la rotonda de incorporación desde la Lady Harimaguada, donde se ha instalado una señalización semafórica que está generando colas importantes en horas punta para incorporarse a la Vega de San José. Solicita aclarar si se trata de un semáforo provisional vinculado a obras de Urbanismo o si depende de Movilidad, dado que los vecinos reclaman una solución a las retenciones que se producen en la zona.

- **El señor RAMÍREZ HERMOSO** interviene para aclarar varios puntos. En relación con el protocolo de retirada de vehículos abandonados, señala que no se trata de un problema de coordinación, sino de que el debate y las aclaraciones deben darse en la concejalía competente, ya que es allí donde se manejan todos los detalles del procedimiento.

Sobre la parada de la calle Gordillo, precisa que la Concejalía de Movilidad sí tiene competencia para decidir la ubicación de la parada, pero no para instalar la marquesina. Explica que las marquesinas son responsabilidad de la Concejalía de Mobiliario Urbano o de la Autoridad Única del Transporte, que suele priorizar la instalación en espacios compartidos con Global, especialmente en la periferia de la ciudad. En el casco urbano, corresponde al Ayuntamiento instalar las marquesinas. Añade que solicitará información sobre cuántas se han instalado en los últimos años y las previsiones para el próximo ejercicio.

Respecto a la calle Alicante, aclara que los atascos se produjeron únicamente durante dos días, coincidiendo con las pruebas de los semáforos. Explica que actualmente los semáforos permanecen en ámbar y no están en funcionamiento, ya que su uso está previsto para cuando circule la MetroGuagua, dado que la rotonda será atravesada por este sistema de transporte. Subraya que la prueba se realizó para la recepción de la obra por parte de la Concejalía de Urbanismo y que, tras completarse, la circulación se mantiene con normalidad, igual que en meses anteriores.

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 15 (O)**, de fecha 9.12.2025. Página 21 de 25

Código Seguro De Verificación	+NfCHZch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	21/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El señor PRESIDENTE informa a la Comisión que la señora Martínez Soliño no ha podido acudir en esta ocasión por causa justificada y que en la próxima sesión dará cuenta de la gestión correspondiente a los dos meses acumulados.

C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

Servicio de Urbanismo

C.1.1 Dación de cuenta de la autorización de la ampliación del número de anualidades y de la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL, así como aprobación del gasto plurianual para la contratación del proyecto denominado “152 viviendas protegidas-locales y garaje en la calle Doctor Alfonso Chiscano”.

«ANTECEDENTES

Primero.- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 13 de octubre de 2022, por el que se acordó la disposición del gasto y la adjudicación del contrato de obras de “152 viviendas protegidas, locales y garaje en calle Doctor Alfonso Chiscano Díaz”. Expediente de Contratación número URB27/22-O.

Segundo.- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 28 de diciembre de 2022, por el que se acordó el reajuste de anualidades del contrato de obras de “152 viviendas protegidas, locales y garaje en calle Doctor Alfonso Chiscano Díaz”. Expediente de Contratación número URB27/22-O.

Tercero.- Conformidad del contratista.

Cuarto.- Memoria económica de conformidad con la Base 43 de las de Ejecución del Presupuesto, suscrita con fecha 10 de noviembre de 2025.

Quinto.- Informe del Servicio de Urbanismo, de fecha 20 de noviembre de 2025.

Sexto.- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria, de fecha 26 de noviembre de 2025

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

Código Seguro De Verificación	+NfCHzch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	22/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





I.- Artículo 79.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en cuya virtud *“son gastos de carácter plurianual aquellos que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquél en que se autoricen o comprometan”*, al iniciarse el mismo en el presente ejercicio, y culminarse en el siguiente.

II.- El artículo 174.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el número de ejercicios a que pueden aplicarse el gasto objeto del informe no será superior a cuatro y que el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 %; en el segundo ejercicio, el 60 %, y en el tercero y cuarto, el 50 %.

III.- El apartado 5 del citado artículo 174 dispone que *“En casos excepcionales el Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo”*.

IV.- Bases de Ejecución del Presupuesto.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, el Pleno

ACUERDA

PRIMERO.- Autorización de la ampliación del número de anualidades a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL para la contratación del proyecto denominado *“152 viviendas protegidas, locales y garaje en calle Doctor Alfonso Chiscano”*.

SEGUNDO.- Elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL, así como aprobación del gasto plurianual para la contratación del proyecto denominado *“152 viviendas protegidas, locales y garaje en calle Doctor Alfonso Chiscano”*, con cargo a la aplicación presupuestaria 06006 15210 78900, con arreglo al siguiente desglose:

Código Seguro De Verificación	+NfCHzch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	23/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Anualidad	Importe
2025	600.000,00
2026	1.900.000,00
2027	6.125.537,05
2028	4.448.368,90

TERCERO.- Dar cuenta en las próximas sesiones a celebrar de las Comisiones de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible y de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, respectivamente, para su toma de razón de este acuerdo plenario, de conformidad con lo previsto en el artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales».

Se toma razón.

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno

- Sin asuntos

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta y un minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.



EL PRESIDENTE,

Mauricio Aurelio Roque González



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,**

Antonio José Muñecas Rodrigo

Código Seguro De Verificación	+NfCHzch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	24/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número ____ de fecha ____ de ____ de dos mil veintiséis, ha quedado extendida en ____ folios de papel timbrado del Estado, series números ____ a ____, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, ____ de ____ de dos mil veintiséis.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

Antonio José Muñecas Rodrigo

Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible. **Acta núm. 15 (O)**, de fecha 9.12.2025. Página 25 de 25

Código Seguro De Verificación	+NfCHzch0938VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	08/01/2026 09:26:06
Observaciones		Página	25/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

